INFORME DE FACTURACIÓN

“Consultas ejecutadas de debida diligencia simple e intensificada de las partes relacionadas que designe la Secretaría General**.”**

Objeto: “Contratar asesoría para la generación de lineamientos y guías en los programas de transparencia y ética a nivel distrital, que permitan implementar las debidas diligencias y ejecutar el plan piloto mediante consultas y reportes.”

SUBSECRETARIA DISTRITAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

06 de octubre 2025

Bogotá D.C., Colombia

1. Datos Generales

PROYECTO	Contratar asesoría para la generación de lineamientos y guías en los programas de transparencia y ética a nivel distrital, que permitan implementar las debidas diligencias y ejecutar el plan piloto mediante consultas y reportes.
OBJETIVO DE INFORME	Consultas ejecutadas de debida diligencia simple e intensificada de las partes relacionadas que designe la Secretaría General.
VALOR DEL CONTRATO	$302.337.925.00 Incluido IVA
CONTRATO NO.	4210000-709-2025
SUPERVISOR	Alejandra Rodas Gaiter

2. Informe ejecutivo de gestión

En el marco del contrato para asesoría para la generación de lineamientos y guías en los programas de transparencia y ética a nivel distrital, este informe presenta los avances logrados durante el periodo de ejecución de este desde el 19 de junio a la fecha, donde se logró finalizar en la ejecución de las 1402 consultas y que da pie para la realización del presente informe de facturación donde se ha cumplido en totalidad la siguiente obligación:

- Ejecutar las medidas de debida diligencia simple e intensificada de las partes relacionadas que designe la Secretaría General, como parte del fortalecimiento de su sistema de administración del riesgo de lavado de activos y Financiación del Terrorismo y a su vez del eje 3, componente 9 del programa de transparencia y ética pública distrital versión 4 2024.

3. Avances del Objetivo

Principales actividades realizadas

Durante el periodo contractual, la empresa consultora realizo las siguientes actividades con el fin de cumplir con las consultas en listas restrictivas que la Secretaría dispuso:

Definición de base de datos

- Se definió junto con la supervisión del contrato la base de datos de las personas de los cargos de libre nombramiento y remoción del gabinete Distrital a quienes se le puede ejecutar la consulta en las listas restrictivas, donde en total se autorizó a 1402 personas.

Uso del software especializado

- Se emplea una plataforma de *screening* o monitoreo de riesgos (en este caso, del proveedor Risk Consulting Global Group).
- El software conecta con 565 fuentes públicas y privadas (listas internacionales OFAC, ONU, UE, Interpol, bases de datos judiciales de Colombia, registros de la Procuraduría, Supersociedades, entre otros).

Ejecución de la consulta

- Al ingresar los datos como nombre y cedula individualmente el sistema revisa automáticamente las listas mencionadas.
- Se generan coincidencias y alertas preliminares, indicando si el consultado aparece en alguna base de riesgo.
- Se realiza manualmente las consultas en la página de la policía Nacional ya que la página pide verificación de robot razón por la cual el software no puede ejecutarla.

Revisión de resultados

- Se clasifican los hallazgos (sanciones, PEPs, procesos judiciales, contratistas del Estado, entre otros).
- Se validan las coincidencias para descartar falsos positivos.

Generación del reporte

- Se consolida la información encontrada en un documento PDF.
- Se incluyen las advertencias legales: el informe es insumo informativo y debe complementarse con políticas internas de gestión de riesgo.
- El informe final se facturará en el próximo periodo de facturación.

Cantidad de consultas

- En el presente informe se realizará la facturación de 1402 consultas siendo este la totalidad de la base de datos en el presente contrato.

4. Facturación del periodo

A continuación, se presenta el detalle de los componentes y actividades correspondientes a facturar para el periodo actual, alineados con el avance del proyecto:

Concepto	Descripción	V TOTAL INCLUIDO IVA
Consultas apoyadas en burós reconocidos para la ejecución de procesos de nocimiento de contrapartes (K Y C) basados en fuentes públicas o abiertas de alto reconocimiento nacional e internacional.	Se facturan un total de 1402 consultas las cuales su valor unitario según el archivo de estudios previos definitivos debida diligencia tienen un valor de 130.300 pesos unitarios IVA incluido.	$ 182.680.936.48

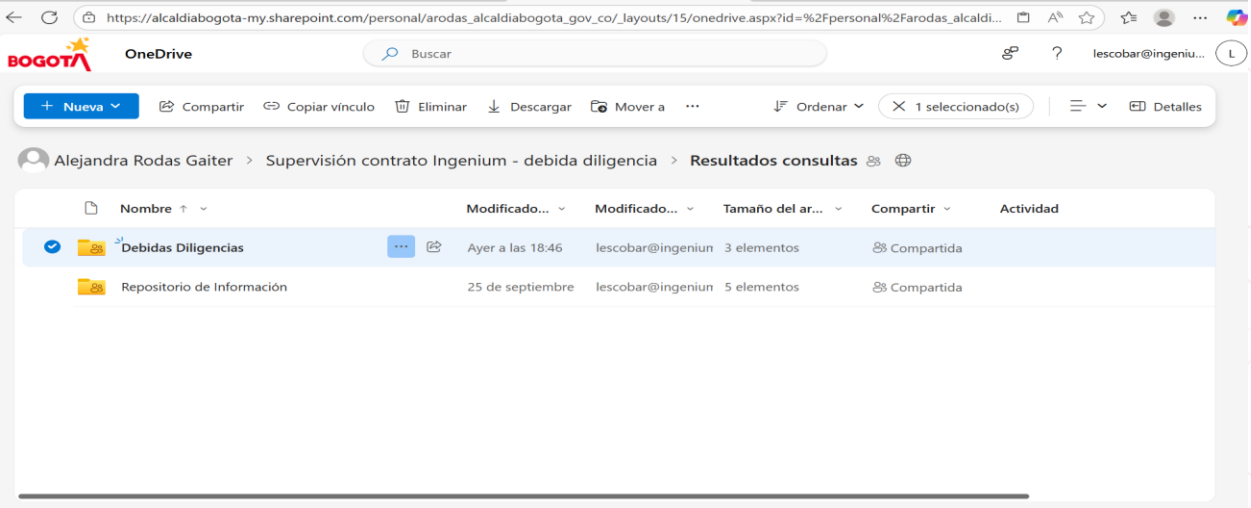
TOTAL, INCLUIDO IVA: $182.680.93648 Ciento ochenta y dos millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/CTE.

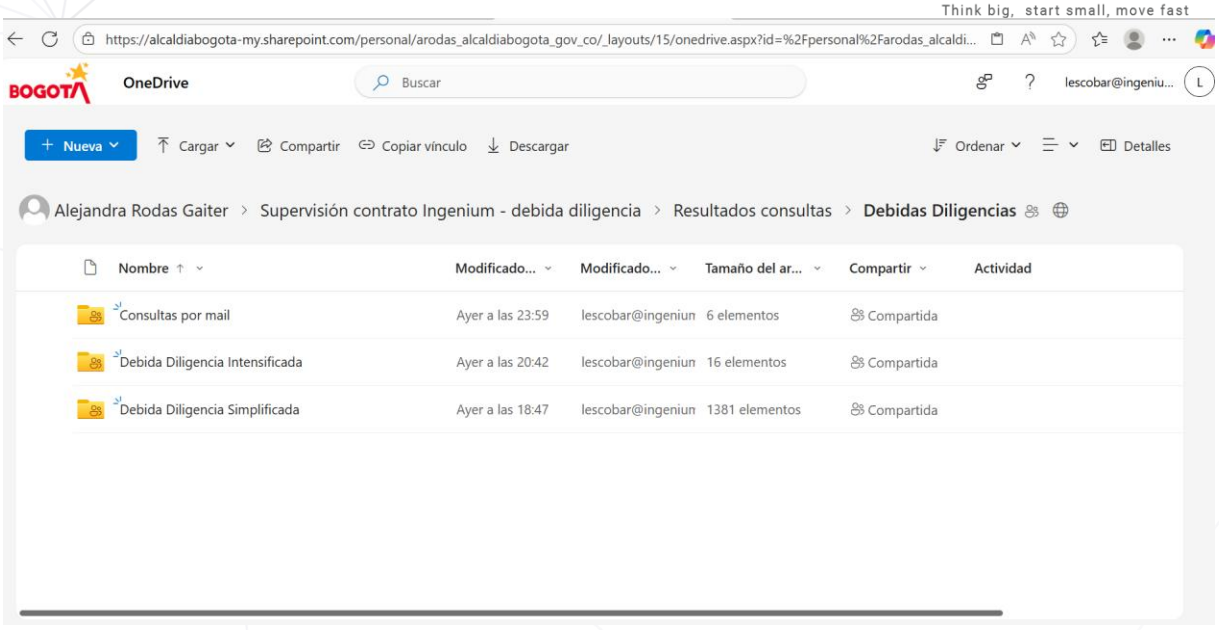
5. Consulta de Documentos

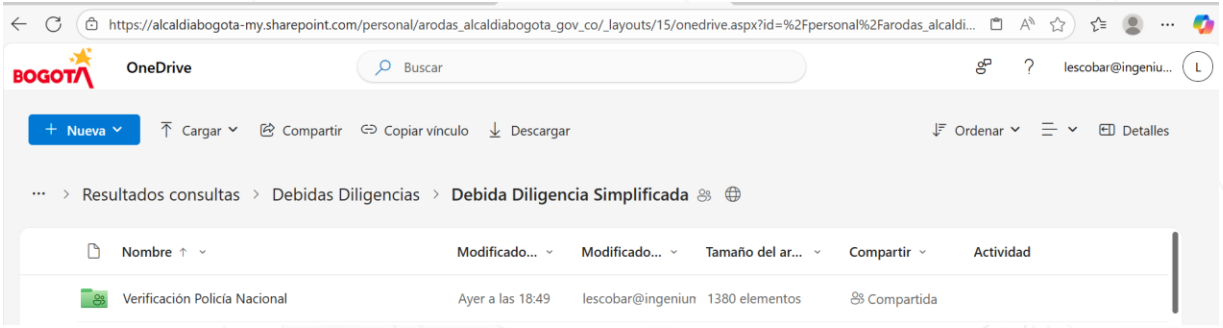
Con el objetivo de garantizar el acceso centralizado y organizado a los documentos generados en el marco del proyecto, se han habilitado repositorios en SharePoint donde los interesados que tengan autorización (información confidencial) pueden consultar, revisar y descargar los entregables y demás materiales relacionados.

A continuación, se presentan los enlaces a las carpetas y documentos disponibles:

Ejecución: Debidas Diligencias







Como se observa en las imágenes se realizó la consulta de un primer batch de 6 perfiles el cual se categorizo en “Consultas por email” ya que por este mismo medio se contestaron los resultados ya que fueron de urgencia, un segundo batch de 16 perfiles del gabinete a los cuales se les realizo la debida diligencia intensificada y fueron categorizados como “Debida Diligencia Intensificada” y por ultimo un batch de 1380 perfiles los cuales se categorizaron como “Debida diligencia simplificada” dando un total de 1402 consultas.

Consultas las cuales ya están en el repositorio habilitado, propiedad de la Secretaría General y de la subsecretaria de fortalecimiento institucional, por tal motivo solo las personas autorizadas por la supervisora del contrato podrán validar las consultas realizadas.

6. Conclusión

Con la ejecución de las 1402 consultas, se ha cumplido con el objetivo de esta etapa del contrato de consultoría. Este logro habilita el proceso de facturación, dando por finalizado el objetivo del informe. Las consultas realizadas se encuentran debidamente registradas y disponibles en el

repositorio de la Secretaría General, lo que respalda la ejecución de las actividades contractuales, es de aclarar que el informe final se presentara 4 días después de finalizadas las consultas como lo estipula el cronograma, razón por la cual se facturara en el próximo periodo.

En este sentido, el presente informe de facturación se emite con el propósito de formalizar el cobro de las consultas realizadas, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato No. 4210000-709-2025. La entrega de este documento confirma el cumplimiento de las obligaciones contractuales y permite a la empresa Ingenium proceder con la facturación correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo.